

Excmo. Sr. D. Estanislao de
Orquiza.

Madrid

12 Junio del 87

Muy Sr. mío y mi queri-
do amigo: otro de los recur-
sos que la Junta acordó elevar
al Gobierno fue el relativo
a que se declarase que la Di-
putación es competente para
iniciar y sostener las con-
tencias de competencia con
las autoridades judiciales y
demás en asuntos de montes,
y remitido a V. el primer
turnador del indicado recurso
advertiéndole que se ha exten-
dido a todos los asuntos de la
Antea a fin de evitar cues-



bienes como la que hoy se
viene pendiente por un
lado con el Gobernador y por
otro con el Juez de 1.^a ins-
tancia de Tumbuco. Haga
me V. el obsequio de ver con
el determiniento y la illus-
tracion que le distingue el
Gobernador adjunto que por
falta de tiempo y las mu-
chas ocupaciones de esta
casa no se ha puesto en
caracteres mas legibles
y haga en él las rectifica-
ciones, supresiones y en-
miendas que mejor le
parezcan. Bueno sera
que lo vea tambien el Sr.
Ortiz de Lavaca

No ocurre no

vedad ninguna: el tiempo
mediante: ayer por la tarde
y noche llovió terriblemente.

Mi hermano sigue
bien.

Reciba V. afectos de todos
los de esta casa y mande
y disponga como guste
de magnanimo am. J. G. m. b

